

En la alcaldía Tlalpan, siendo las doce horas del día veintitrés del mes de julio del año dos mil veintiséis, en la Sala De Juntas De La Dirección De Recursos Materiales Y Servicios Generales de esta alcaldía, ubicada en Calle Moneda sin número, Esquina Callejón Carrasco, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, y dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso b, 28, 43 fracción II, 52, 55 y 56 de la Ley De Adquisiciones Para El Distrito Federal, 41 fracción IV y 51 de su Reglamento, artículos 58 y 91 de la Ley De Austeridad, Transparencia En Remuneraciones, Prestaciones Y Ejercicio De Recursos De La Ciudad De México y demás disposiciones legales vigentes en la materia; se reunieron los siguientes servidores públicos: la Mtra. Diana Torres García, Subdirectora de Adquisiciones y el Lic. Felix Bernardo Leycegui Aguilar, Representante de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, para levantar la presente acta, referente a la Presentación Del Dictamen Que Fundamenta El Fallo Y La Emisión Del Fallo De La Invitación Restringida A Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/027/26, para la ADQUISICION DE BIENES PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES TLALPANDO FUGAS Y BACHES Y DESAZOLVANDO NUESTRAS CALLES“ con base en las Requisiciones de Compra nos. 181 y 182, de la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Materiales y Equipo, adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.-----

-----Se registró la asistencia de los siguientes participantes:-----

Empresas licitantes	Representantes
Twins Group Investment, S.A. de C.V.	C. Diana Martínez Becerril
Innovación de Proyectos Terra, S. A. de C.V.	C. Aldo Ivan Gómez Castuita
Civax, S.A. de C.V.	C. Sandra García Martínez

La Mtra. Diana Torres García, Subdirectora de Adquisiciones, informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 41 fracción IV de su Reglamento, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 49 de la misma ley y al numeral 6.3 de las bases; se comunica el siguiente:-----

DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Con fundamento en el numeral 5.9.1 fracción I de la Circular Uno y a los numerales 8.1 y 18 y numeral 4 Requisitos para participar, apartado documentación legal y administrativa incisos del A al V y 6.2.1 de las bases: la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Subdirección de Adquisiciones, dan a conocer el dictamen del análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa obteniendo el siguiente resultado: las empresas: TWINS GROUP INVESTMENT, S.A. DE C.V., INNOVACION DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V. y CIVAX, S. A. DE C.V., SÍ cumplen con todos y cada uno de los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 5 (requisitos para participar, apartado documentación legal y administrativa y propuesta económica) de las bases de la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores.-----

Asimismo se les informa a todos los presentes que la Mtra. Diana Torres García, Subdirectora de Adquisiciones, dio cumplimiento al sexto lineamiento “consulta-respuesta sobre el conflicto de no intereses con los particulares participantes” y al octavo lineamiento “manifiesto de no conflicto de intereses” de los lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la administración pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan, con número de registro de consulta **PC26728109739**-----

Se reitera que, tal y como quedó asentado en el acta de la primera etapa, se llevó a cabo en las páginas electrónicas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la revisión de los licitantes participantes del presente procedimiento, que no estuvieran sancionados por las dos instancias correspondientes, tal y como lo establece el artículo 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. -----

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

En apego a lo dispuesto en el numeral 5.9.1 fracción II de la Circular Uno y a los numerales 8.2 y 18 de las bases, la evaluación de las propuestas técnicas de este procedimiento fue emitida por el área solicitante:-----

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, con oficio núm. **AT/DGODU/1088/2026**, el cual forma parte integrante de la presente acta.-----

La empresa participante **Twins Group Investmen, S.A. de C.V.** cotiza las Requisiciones de Compra Nos. **181 partidas de la 1 a la 12 y 182 partidas de la 1 a la 14**, de la cual **SÍ cumple** con los requisitos solicitados en los numerales 5.2, separador II (propuesta técnica, numerales del 1 al 4), Anexo I y junta de aclaraciones-----

La empresa participante **Innovación de Proyectos Terra, S.A. de C.V.** cotiza las Requisiciones de Compra Nos. **181 partidas de la 1 a la 12 y 182 partidas de la 1 a la 14**, de la cual **SÍ cumple** con los requisitos solicitados en los numerales 5.2, separador II (propuesta técnica, numerales del 1 al 4), Anexo I y junta de aclaraciones.-----

La empresa participante **Civax, S.A. de C.V.** cotiza las Requisiciones de Compra Nos. **181 partidas de la 1 a la 12 y 182 partidas de la 1 a la 14**, de la cual **SÍ cumple** con los requisitos solicitados en los numerales 5.2, separador II (propuesta técnica, numerales del 1 al 4), Anexo I y junta de aclaraciones.

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Con fundamento en el numeral 5.9.1 fracción III de la Circular Uno y a los numerales 8.3 y 18 de las bases, el director de recursos materiales y la subdirectora de adquisiciones, dan a conocer el dictamen del análisis cualitativo de la propuesta económica de los participantes en el presente procedimiento: las empresas **Twins Group Investment, S.A. de C.V., Innovacion de Proyectos Terra, S.A. de C.V. y Civax, S. A. de C.V., SÍ CUMPLEN** con los requisitos solicitados en el numeral 5.2, separador III (propuesta económica, numerales del 1 al 4) y Anexo I de las bases del procedimiento de invitación restringida.-----

RESULTADO DEL DICTAMEN LEGAL, DICTAMEN TÉCNICO Y DICTAMEN ECONÓMICO-----

Las empresas **TWINS GROUP INVESTMENT, S.A. DE C.V., INNOVACION DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V. y CIVAX, S. A. DE C.V., SÍ cumplen** cualitativamente con todos los requisitos solicitados en las bases.-----

**ACTA DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO
Y LA EMISIÓN DEL FALLO**
INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/027/26
**“ADQUISICION DE BIENES PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES TLALPANDO FUGAS Y BACHES Y
DESAZOLVANDO NUESTRAS CALLES “**

Una vez que se ha comunicado el resultado del dictamen que fundamenta el fallo, se dan a conocer los costos unitarios de las propuestas presentadas sin incluir el 16% del I.V.A. -----

REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 181				TWINS GROUP INVESTMENT, S.A. DE C.V.		INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V.		CIVAX, S.A. DE C.V.	
AREA SOLICITANTE: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE MATERIALES Y EQUIPO									
PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	GORRA DE COLOR GUINDA CON LOGO BORDADO UNITALLA CON AJUSTADOR CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL	125	PIEZA	\$334.80	\$41,850.00	\$346.52	\$43,315.00	\$351.54	\$43,942.50
2	CAMISA COLOR GUINDA CON LOGO INSTITUCIONAL MEDIANA	42	PIEZA	\$1,438.40	\$60,412.80	\$1,488.74	\$62,527.08	\$1,510.32	\$63,433.44
3	CAMISA COLOR GUINDA CON LOGO INSTITUCIONAL GRANDE	42	PIEZA	\$1,438.40	\$60,412.80	\$1,488.74	\$62,527.08	\$1,510.32	\$63,433.44
4	CAMISA COLOR GUINDA CON LOGO INSTITUCIONAL EXTRA GRANDE	41	PIEZA	\$1,438.40	\$58,974.40	\$1,488.74	\$61,038.34	\$1,510.32	\$61,923.12
5	BOTA INDUSTRIAL TALLA 23	2	PAR	\$3,399.20	\$6,798.40	\$3,518.17	\$7,036.34	\$3,569.16	\$7,138.32
6	BOTA INDUSTRIAL TALLA 24	6	PAR	\$3,399.20	\$20,395.20	\$3,518.17	\$21,109.02	\$3,569.16	\$21,414.96
7	BOTA INDUSTRIAL TALLA	26	PAR	\$3,399.20	\$88,379.20	\$3,518.17	\$91,472.42	\$3,569.16	\$92,798.16

3

**ACTA DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO
Y LA EMISIÓN DEL FALLO
INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/027/26
“ADQUISICION DE BIENES PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES TLALPANDO FUGAS Y BACHES Y
DESAZOLVANDO NUESTRAS CALLES “**

REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 181				TWINS GROUP INVESTMENT, S.A. DE C.V.		INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V.		CIVAX, S.A. DE C.V.	
	25								
8	BOTA INDUSTRIAL TALLA 26	14	PAR	\$3,399.20	\$47,588.80	\$3,518.17	\$49,254.38	\$3,569.16	\$49,968.24
9	BOTA INDUSTRIAL TALLA 27	53	PAR	\$3,399.20	\$180,157.60	\$3,518.17	\$186,463.01	\$3,569.16	\$189,165.48
10	BOTA INDUSTRIAL TALLA 28	15	PAR	\$3,399.20	\$50,988.00	\$3,518.17	\$52,772.55	\$3,569.16	\$53,537.40
11	BOTA INDUSTRIAL TALLA 29	7	PAR	\$3,399.20	\$23,794.40	\$3,518.17	\$24,627.19	\$3,569.16	\$24,984.12
12	BOTA INDUSTRIAL TALLA 30	2	PAR	\$3,399.20	\$6,798.40	\$3,518.17	\$7,036.34	\$3,569.16	\$7,138.32
SUBTOTAL					\$646,550.00		\$669,178.75		\$678,877.50
I.V.A.					\$103,448.00		\$107,068.60		\$108,620.40
TOTAL					\$749,998.00		\$776,247.35		\$787,497.90

REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 182				TWINS GROUP INVESTMENT, S.A. DE C.V.		INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V.		CIVAX, S.A. DE C.V.	
AREA SOLICITANTE: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE MATERIALES Y EQUIPO									
PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	GORRA DE COLOR GUINDA CON LOGO BORDADO UNITALLA CON AJUSTADOR CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL	50	PIEZA	\$334.80	\$16,740.00	\$346.52	\$17,326.00	\$351.54	\$17,577.00
2	CAMISA COLOR GUINDA CON LOGO	20	PIEZA	\$1,438.40	\$28,768.00	\$1,488.74	\$29,774.80	\$1,510.32	\$30,206.40

**ACTA DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO
Y LA EMISIÓN DEL FALLO
INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/027/26
"ADQUISICION DE BIENES PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES TLALPANDO FUGAS Y BACHES Y
DESAZOLVANDO NUESTRAS CALLES"**

REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 182				TWINS GROUP INVESTMENT, S.A. DE C.V.		INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V.		CIVAX, S.A. DE C.V.	
AREA SOLICITANTE: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE MATERIALES Y EQUIPO									
	INSTITUCIONAL MEDIANA								
3	CAMISA COLOR GUINDA CON LOGO INSTITUCIONAL GRANDE	20	PIEZA	\$1,438.40	\$28,768.00	\$1,488.74	\$29,774.80	\$1,510.32	\$30,206.40
4	CAMISA COLOR GUINDA CON LOGO INSTITUCIONAL EXTRA GRANDE	10	PIEZA	\$1,438.40	\$14,384.00	\$1,488.74	\$14,887.40	\$1,510.32	\$15,103.20
5	BOTA INDUSTRIAL TALLA 22	1	PAR	\$3,399.20	\$3,399.20	\$3,518.17	\$3,518.17	\$3,569.16	\$3,569.16
6	BOTA INDUSTRIAL TALLA 23	1	PAR	\$3,399.20	\$3,399.20	\$3,518.17	\$3,518.17	\$3,569.16	\$3,569.16
7	BOTA INDUSTRIAL TALLA 24	2	PAR	\$3,399.20	\$6,798.40	\$3,518.17	\$7,036.34	\$3,569.16	\$7,138.32
8	BOTA INDUSTRIAL TALLA 25	13	PAR	\$3,399.20	\$44,189.60	\$3,518.17	\$45,736.21	\$3,569.16	\$46,399.08
9	BOTA INDUSTRIAL TALLA 26	12	PAR	\$3,399.20	\$40,790.40	\$3,518.17	\$42,218.04	\$3,569.16	\$42,829.92
10	BOTA INDUSTRIAL TALLA 27	12	PAR	\$3,399.20	\$40,790.40	\$3,518.17	\$42,218.04	\$3,569.16	\$42,829.92
11	BOTA INDUSTRIAL TALLA 28	6	PAR	\$3,399.20	\$20,395.20	\$3,518.17	\$21,109.02	\$3,569.16	\$21,414.96
12	BOTA INDUSTRIAL TALLA 29	1	PAR	\$3,399.20	\$3,399.20	\$3,518.17	\$3,518.17	\$3,569.16	\$3,569.16
13	BOTA INDUSTRIAL TALLA 30	1	PAR	\$3,399.20	\$3,399.20	\$3,518.17	\$3,518.17	\$3,569.16	\$3,569.16
14	BOTA INDUSTRIAL TALLA 31	1	PAR	\$3,399.20	\$3,399.20	\$3,518.17	\$3,518.17	\$3,569.16	\$3,569.16

5

**ACTA DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO
Y LA EMISIÓN DEL FALLO
INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/027/26
“ADQUISICION DE BIENES PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES TLALPANDO FUGAS Y BACHES Y
DESAZOLVANDO NUESTRAS CALLES “**

REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 182 AREA SOLICITANTE: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE MATERIALES Y EQUIPO		TWINS GROUP INVESTMENT, S.A. DE C.V.	INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V.	CIVAX, S.A. DE C.V.
	SUBTOTAL	\$258,620.00	\$267,671.50	\$271,551.00
	I.V.A.	\$41,379.20	\$42,827.44	\$43,448.16
	TOTAL	\$299,999.20	\$310,498.94	\$314,999.16

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de los bienes ofertados sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores de las **Requisiciones de Compra Nos. 181 partidas de la 1 a la 12 y 182 partidas de la 1 a la 14** es el ofertado por el participante **Twins Group Investment, S.A. de C.V.**-----

-----**ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS**-----

Con fundamento en el **artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, así como con los “**Lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio**” publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los **numerales 5.6.1 y 5.6.2 de la circular “Uno 2024”** y al numeral **6.3. cuarto párrafo de las bases del presente procedimiento**, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar precios más **bajos** para la adquisición de los bienes objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto. -----

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida; contestando que **NO** los representantes de los **Twins Group Investment, S.A. de C.V., Innovación de Proyectos Terra, S.A de C.V. y Civax, S.A. de C.V.**-----

-----**F A L L O**-----

Una vez analizada la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica, y con base en el dictamen emitido por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Subdirectora de Adquisiciones, se emite el siguiente fallo:-----

Con fundamento en los **artículos 28, 43 fracción II párrafo cuarto inciso b) y 64 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 41 fracción IV de su Reglamento, al numeral 5.9.1 último párrafo de la Circular Uno 2024 y al numeral 6.3 de las bases de invitación restringida a cuando menos tres**

**ACTA DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO
Y LA EMISIÓN DEL FALLO
INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/027/26
“ADQUISICION DE BIENES PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES TLALPANDO FUGAS Y BACHES Y
DESAZOLVANDO NUESTRAS CALLES “**

proveedores; se adjudica el contrato a la empresa **Twins Group, Investment, S.A de C.V.** quien oferto los costos más benéficos y convenientes para la convocante, contando con la suficiencia presupuestal respectiva como a continuación se detalla:

Requisición de compra No. 181

Nº PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANT.	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTADO	SUBTOTAL
1	GORRA DE COLOR GUINDA CON LOGO BORDADO UNITALLA CON AJUSTADOR CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL	125	NACIONAL	PIEZA	\$ 334.80	\$ 41,850.00
2	CAMISA COLOR GUINDA CON LOGO INSTITUCIONAL MEDIANA	42	NACIONAL	PIEZA	\$ 1,438.40	\$ 60,412.80
3	CAMISA COLOR GUINDA CON LOGO INSTITUCIONAL GRANDE	42	NACIONAL	PIEZA	\$ 1,438.40	\$ 60,412.80
4	CAMISA COLOR GUINDA CON LOGO INSTITUCIONAL EXTRA GRANDE	41	NACIONAL	PIEZA	\$ 1,438.40	\$ 58,974.40
5	BOTA INDUSTRIAL TALLA 23	2	VANVIEN	PAR	\$ 3,399.20	\$ 6,798.40
6	BOTA INDUSTRIAL TALLA 24	6	VANVIEN	PAR	\$ 3,399.20	\$ 20,395.20
7	BOTA INDUSTRIAL TALLA 25	26	VANVIEN	PAR	\$ 3,399.20	\$ 88,379.20
8	BOTA INDUSTRIAL TALLA 26	14	VANVIEN	PAR	\$ 3,399.20	\$ 47,588.80
9	BOTA INDUSTRIAL TALLA 27	53	VANVIEN	PAR	\$ 3,399.20	\$ 180,157.60
10	BOTA INDUSTRIAL TALLA 28	15	VANVIEN	PAR	\$ 3,399.20	\$ 50,988.00
11	BOTA INDUSTRIAL TALLA 29	7	VANVIEN	PAR	\$ 3,399.20	\$ 23,794.40
12	BOTA INDUSTRIAL TALLA 30	2	VANVIEN	PAR	\$ 3,399.20	\$ 6,798.40
MONTO EN LETRAS: SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N					SUB TOTAL	\$ 646,550.00
					I.V.A.	\$ 103,448.00
					TOTAL	\$ 749,998.00

2   
7

**ACTA DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO
Y LA EMISIÓN DEL FALLO
INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/027/26
“ADQUISICION DE BIENES PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES TLALPANDO FUGAS Y BACHES Y
DESAZOLVANDO NUESTRAS CALLES “**

Requisición de compra No. 182

Nº. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANT.	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTADO	SUBTOTAL
1	GORRA DE COLOR GUINDA CON LOGO BORDADO UNITALLA CON AJUSTADOR CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL	50	NACIONAL	PIEZA	\$ 334.80	\$ 16,740.00
2	CAMISA COLOR GUINDA CON LOGO INSTITUCIONAL MEDIANA	20	NACIONAL	PIEZA	\$ 1,438.40	\$ 28,768.00
3	CAMISA COLOR GUINDA CON LOGO INSTITUCIONAL GRANDE	20	NACIONAL	PIEZA	\$ 1,438.40	\$ 28,768.00
4	CAMISA COLOR GUINDA CON LOGO INSTITUCIONAL EXTRA GRANDE	10	NACIONAL	PIEZA	\$ 1,438.40	\$ 14,384.00
5	BOTA INDUSTRIAL TALLA 22	1	VANVIEN	PAR	\$ 3,399.20	\$ 3,399.20
6	BOTA INDUSTRIAL TALLA 23	1	VANVIEN	PAR	\$ 3,399.20	\$ 3,399.20
7	BOTA INDUSTRIAL TALLA 24	2	VANVIEN	PAR	\$ 3,399.20	\$ 6,798.40
8	BOTA INDUSTRIAL TALLA 25	13	VANVIEN	PAR	\$ 3,399.20	\$ 44,189.60
9	BOTA INDUSTRIAL TALLA 26	12	VANVIEN	PAR	\$ 3,399.20	\$ 40,790.40
10	BOTA INDUSTRIAL TALLA 27	12	VANVIEN	PAR	\$ 3,399.20	\$ 40,790.40
11	BOTA INDUSTRIAL TALLA 28	6	VANVIEN	PAR	\$ 3,399.20	\$ 20,395.20
12	BOTA INDUSTRIAL TALLA 29	1	VANVIEN	PAR	\$ 3,399.20	\$ 3,399.20
13	BOTA INDUSTRIAL TALLA 30	1	VANVIEN	PAR	\$ 3,399.20	\$ 3,399.20
14	BOTA INDUSTRIAL TALLA 31	1	VANVIEN	PAR	\$ 3,399.20	\$ 3,399.20
MONTO EN LETRAS: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.					SUB TOTAL	\$ 258,620.00
					I.V.A.	\$ 41,379.20
					TOTAL	\$ 299,999.20

Lo anterior, en virtud de que la empresa antes mencionada reúne las mejores condiciones Legales, Administrativas, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

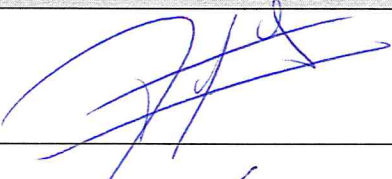
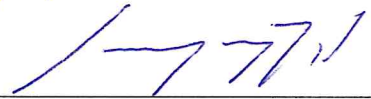
Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases que rigen el presente procedimiento**, la formalización del contrato se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo.-----

Se informa a los presentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Se hace del conocimiento a los participantes en este acto que, con fundamento en el artículo 136, Fracciones VII y XVIII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el Órgano Interno de Control podrá requerir, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, la información y documentación a los entes de la Administración Pública, autoridades locales o federales, así como a proveedores, arrendadores, prestadores de servicios, o cualquier otra persona particular que intervenga en las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y en general cualquier procedimiento de la Administración Pública.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta a las 11:35 horas del día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto participan y haciendo entrega de una copia simple a cada uno para los fines legales correspondientes.

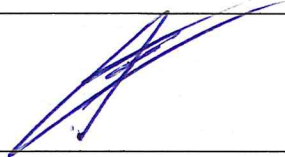
POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtra. Diana Torres García Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Felix Bernardo Leycegui Aguilar Representante de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	FIRMA
C. Diana Martínez Becerril Representante de la Empresa Twins Group Investment, S.A. de C.V., S.A. de C.V.	

ACTA DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO
Y LA EMISIÓN DEL FALLO
INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/027/26
“ADQUISICION DE BIENES PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES TLALPANDO FUGAS Y BACHES Y
DESAZOLVANDO NUESTRAS CALLES “

C. Aldo Ivan Gómez Castruita Representante de la Empresa Innovacion de Proyectos Terra, S.A. de C.V.	
C. Sandra García Martínez Representante de la Empresa Civax, S. A. de C.V.	

Esta es la última hoja del acta del Dictamen que Fundamenta el Fallo y la Emisión de Fallo de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores no. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/027/26**, para la “**ADQUISICION DE BIENES PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES TLALPANDO FUGAS Y BACHES Y DESAZOLVANDO NUESTRAS CALLES**”-----

-----FIN DE TEXTO.